



PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

5 de enero de 2015

David Bernier Rivera
Candidato a Gobernador
Partido Popular Democrático
403 Avenida de la Constitución
San Juan, Puerto Rico 00902-0436

Estimado señor Bernier:

Puerto Rico atraviesa por una crisis sin precedente provocada por la falta de igualdad y poderes que provoca su estatus territorial y colonial. Sobre el particular, le invito a que revise el alegato presentado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos en el caso Pueblo v. Sánchez, ante el Tribunal Supremo de Estados Unidos. De forma diáfana, el Departamento de Justicia Federal expone como la Constitución del Estado Libre Asociado no es una forma de estatus soberana, ni cambió el estatus territorial de la Isla. En el escrito del Procurador General de Estados Unidos se expone como el Congreso tiene poderes plenarios sobre Puerto Rico y puede cambiar nuestras relaciones con Estados Unidos en cualquier momento.

Sobre este tema, usted como candidato ha expresado públicamente que aceptaría celebrar una consulta de admisión en la que se pregunte al Pueblo de Puerto Rico por la Estadidad “Sí o No”. A mi juicio, la discusión del estatus es impostergable y no debe ser utilizada como balón político para ganar simpatías electorales. El Pueblo está cansado de los políticos que proponen para las gradas atender el centenario problema del estatus de Puerto Rico. Por eso, le exhorto a que ponga la acción donde pone la palabra. El Pueblo espera y necesita más de sus líderes.

En los próximos días, usted asume las riendas del Partido Popular Democrático (“PPD”), habiendo quedado certificado como candidato al puesto de Gobernador por ese partido. El PPD controla hoy la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico. Ambas delegaciones están bajo su liderato y control. En los momentos críticos por los que atraviesa Puerto Rico sería inaceptable utilizar el tema de estatus como una mera plataforma política de índole electorera. Esto sería inaceptable máxime cuando se puede hacer algo ahora cuando más lo necesitamos.

La Asamblea Legislativa tiene ante su consideración dos proyectos presentados el pasado 12 de enero de 2015 por las delegaciones del Partido Nuevo Progresista (“PNP”) en la Cámara y el Senado que proponen lo que usted sostiene que apoya- Proyecto del Senado Núm. 1273 y Proyecto de la Cámara Núm. 2266. La mayoría legislativa del PPD tiene paralizados ambos proyectos. Haga valer su palabra empeñada y solicite a sus delegaciones promover y aprobar esos proyectos. No hacerlo demostraría que una vez más el PPD propone atender el tema del estatus como estrategia eleccionaria sin compromiso alguno. Al terminar el tercer año de la administración del PPD, nada se ha hecho a nivel local para atender el problema de nuestro estatus. Ello, a pesar de que como Comisionado Residente conseguí la aprobación de legislación federal que nos asigna fondos para llevar a cabo una consulta de estatus con el aval del Gobierno de los Estados Unidos.

De mi parte, velaré porque las delegaciones del PNP en la Asamblea Legislativa cumplan con su compromiso en relación a la solución de nuestro centenario problema de estatus. Ahora solo resta que usted haga lo propio con las delegaciones de su Partido.

Atentamente,

Pedro R. Pierluisi